

Adjunto se remite impreso de COMUNICACIÓN DE CAMPEONATOS ARBITRADOS que deberán presentar todos los árbitros, a partir del 1 de diciembre próximo. Lea detenidamente el dorso del mismo.

Este impreso es de obligado cumplimiento para todos los árbitros que dirijan concursos o campeonato en las Sociedades inscritas en la Federación de Colombicultura de la Región de Murcia, sean oficiales o no, es decir, todos los concursos que arbitren, tengan el número de sueltas que tengan (aunque sean dos sueltas).

Se recuerda a los árbitros y presidentes de Sociedades que es obligatorio presentar la CHAPA DE PROPIEDAD del palomo y la LICENCIA de los participantes en todos los campeonatos que realice la sociedad, independientemente de la categoría que tengan.

En la pizarra, en todas las tarjetas, deberá indicar obligatoriamente, sin ningún tipo de excepción, el número de anilla del palomo y el número de licencia del propietario.

El servicio de inspección o los delegados federativos procederán a comprobar que se cumple con esto, siendo responsabilidad el árbitro su incumplimiento.

Los Presidentes de Sociedades, apoyarán a los árbitros en esta tarea y al mismo tiempo darán el visto bueno al impreso de COMUNICACIÓN DE CAMPEONATOS ARBITRADOS que deben presentar los árbitros en la Federación.

Los árbitros deberán presentar el impreso indicado en la Federación dentro del plazo establecido, quedándose copia de haberlo hecho.

Tanto las sociedades como los árbitros, deberán conocer las normas de la planificación deportiva, así como la de los reglamentos que estarán a su disposición en la página Web y que les será remitida a todos por correo electrónico.

**A partir del próximo día 1 de diciembre, deberán empezar a presentar ya el impreso indicado.**